

# MEMORIA 2015

# MEMORIA 2015



# Índice



Saludo del Presidente	5
Informe Actividades CSCE-EKGK. Ejercicio 2015	7
Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo	19
Composición del CSCE-EKGK	23
Aspectos presupuestarios	27
Anexo estadístico	33





*El Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi/Euskadiko Kooperatiben Goren Kontseilua (CSCE/EKGK) ha continuado en 2015 con el despliegue de la actividad de fomento del cooperativo en ejecución de la reflexión estratégica 2014-2017 y de conformidad con su conformación legal como máximo órgano de promoción y difusión del cooperativismo, facilitando y colaborando su desarrollo y fomento.*

*Este año ha sido también un ejercicio en que se han sustituido algunos consejeros, pero ello no afecta a la actividad mencionada en los términos expuestos, puesto que deriva de la reflexión conjunta y compartida de todos los consejeros. El CSCE/EKGK es y será lo que sus consejeros determinen, dentro de los parámetros legales y reglamentarios, siendo su política desarrollada la diseñada y acordada por dicho órgano como tal, de forma que su gestión sea compartida, colaborativa, entre actores públicos y privados, que integran el órgano en la promoción del cooperativismo en Euskadi*

*A través de entidades colaboradoras fundamentalmente, se despliega toda una batería de actividades de promoción y fomento del cooperativismo y de las cooperativas, que la Memoria detalla, de los que cabe destacar, como novedad, la celebración del Primer Congreso Internacional organizado con apoyo del CSCE entre las tres universidades vascas, que trató sobre los retos del cooperativismo desde distintas perspectivas; en un ejercicio más de intercooperación institucional.*

*Se continúa así mismo, incrementada, con la actividad de apoyo a cooperativas de dimensión reducida y en determinadas situaciones, mediante la colaboración de experimentados y cualificados gestores cooperativos actualmente jubilados, que trasmiten a aquellas su experiencia y conocimiento.*

*Por otra parte, la labor de debate y anticipación, en la medida de lo posible, de temas que afectan al cooperativismo, como modelo económico*

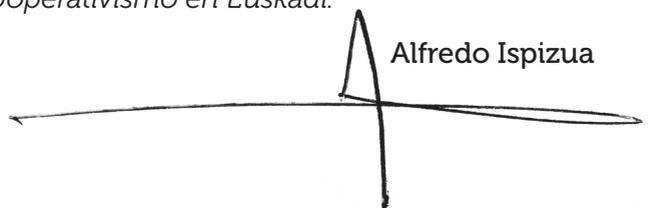
*y social – en 2015 se debatió sobre el valor de la igualdad-, se viene desarrollando a través de Forokoop, como foro de debate, en su doble modalidad virtual y presencial, facilitando la participación de todos los interesados.*

*Todo lo anticipado, junto con la presencia del Consejo en apoyo de aquellas entidades de infraestructura cooperativa, como son Oinarri, SGR -con la finalidad de facilitar el acceso a la financiación- o Elkar-Lan, S. Coop., entidad creada para el impulso y la creación de nuevas cooperativas, constituyen ejemplos de gestión colaborativa y relacional, propia del sustrato y composición del propio Consejo; modelo que se está generalizando en los ámbitos políticos, económicos, sociales, incluidos los de gestión de la administración pública, relacionados con la participación, la innovación y la gobernanza, iniciando una senda de transformación.*

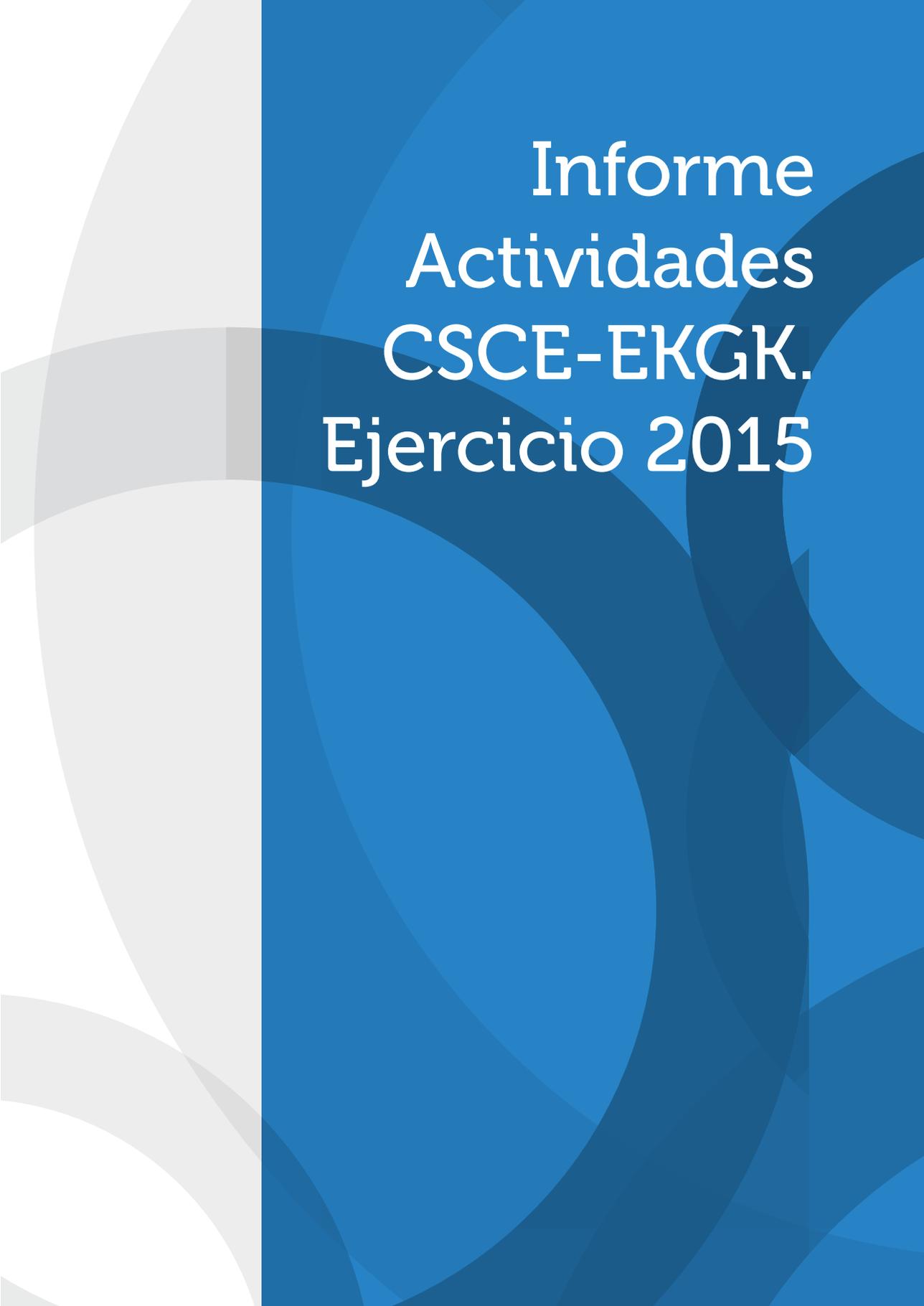
*Como novedades del 2015, cabe destacar los trabajos iniciales –además de los formales preceptivos- preparatorios para la elaboración de una nueva norma reguladora de sociedades cooperativas en Euskadi, cuyo proyecto fue aprobado por el consejo de gobierno el 24 de mayo de 2016. Sobre todo, en punto relativo a la intervención del Consejo en la aplicación normativa –más allá de la labor de conciliación, mediación o arbitraje-. A ello ha de añadirse, la además, la labor de desarrollo y ejecución del II Acuerdo de Intenciones y Colaboración.*

*Finalmente, ha de subrayarse, en 2015 especialmente por su carácter conmemorativo, de la actividad de gestión de conflictos cooperativos, a través de los servicios de conciliación, mediación y arbitraje, que se prestan, con eficiencia, bajo la marca de “Bitartu”.*

*Todos ellos no constituyen sino un conjunto de medidas de servicio a la promoción y desarrollo del cooperativismo en Euskadi.*

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal line with a vertical line crossing it near the right end, and a small loop at the top of the vertical line.

Alfredo Ispizua



Informe  
Actividades  
CSCE-EK GK.  
Ejercicio 2015



Las actividades que desarrolla el Consejo se agrupan en las siguientes áreas atendiendo a la naturaleza de las funciones encomendadas por sus normas reguladoras.

## Colaboración con la Administración y atención a consultas

Mediante las actuaciones administrativas en la emisión de informes preceptivos, expedientes de extinción societaria cooperativa y la colaboración tanto en las consultas solicitadas ante el Registro de Cooperativas como en la atención a las consultas jurídicas que se formulan ante el Consejo.

## Promoción y fomento del cooperativismo

Mediante actuaciones directas o mediante convenios con las entidades colaboradoras (Entidades Asociativas Cooperativas e Institutos de Estudios Cooperativos de las Universidades de la CAPV), así como a través de las

entidades de cobertura constituidas con la participación, además de este Consejo, de otras entidades del Movimiento Cooperativo Vasco en los distintos ámbitos de actuación estratégica tales como:

- La promoción de nuevas cooperativas (Elkar-Lan S.Coop.).
- La concesión de avales financieros (Oinarri S.G.R.).

## Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

Encargado de la tramitación de los diferentes procedimientos de arbitraje, conciliación y mediación, así como en la atención a las consultas relacionadas con la prevención de conflictos.

Además de las actuaciones derivadas de estas funciones básicas, cabe destacar algunas actuaciones de índole general que serán detalladas en su apartado correspondiente.



## Colaboración con la administración y atención a consultas

### Informes Preceptivos

Se han atendido a las solicitudes de informes preceptivos relacionados con los siguientes proyectos normativos:

- *Decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley sobre entidades de previsión social voluntaria.*
- *Decreto por el que se aprueba el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2016.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan ayudas para la Asistencia Técnica en las empresas de Economía Social para el ejercicio 2015.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan ayudas para la Incorporación*

*de personas socias a empresas de economía social para el ejercicio 2015.*

- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan ayudas para Emprender en Economía Social y para la Promoción Territorial Planificada de empresas de Economía Social para el ejercicio 2015.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan ayudas para la Formación en la Economía Social para el ejercicio 2015.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan ayudas dirigidas a la consolidación de Estructuras Asociativas de las empresas y entidades de economía social de la Comunidad Autónoma Vasca para el ejercicio 2015.*
- *Orden del Consejero de Empleo y Políticas Sociales por la que se convocan y regulan ayudas para la Intercoopera-*



*ción empresarial en la Economía Social para el ejercicio 2015.*

- *Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de carácter general en el ámbito de las políticas activas de empleo.*
- *Ley de Cooperativas de Euskadi.*

## Extinciones societarias

Se han adoptado los correspondientes acuerdos sobre 42 expedientes de liquidación y 5 de transformaciones societarias a otras formulas jurídicas.





## Consultas

Se han atendido a las siguientes consultas planteadas formalmente:

Expedientes	Asunto de la consulta
1	Consecuencias jurídicas del cese como consejero de un socio colaborador en una cooperativa de viviendas.
2	Sometimiento al arbitraje del Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo de una expulsión de un socio de una cooperativa, a tenor de la existencia de una cláusula de obligado cumplimiento estatutario y a pesar de que una de las partes manifieste su oposición a dicho sometimiento.
3	Requisitos formales relativos a la convocatoria de la asamblea, y en concreto si el plazo establecido en la Ley 4/1993, de 24 de junio de Cooperativas de Euskadi de 10 días hábiles entre la emisión de la convocatoria de la Asamblea General y su celebración empieza a contar desde la fecha de envío personal a cada uno de los socios de aquella o, en su defecto, a partir de qué fecha se empezaría a computar dicho plazo.



## Consultas

Asimismo, se han atendido por el Letrado-Asesor una serie de consultas sobre interpretación jurídica general cuyo resumen cuantitativo es el siguiente:

CONSULTAS (asuntos tratados)	
Constitución	9
Órganos Sociales	57
Régimen Económico	65
Cuestiones relativas a la A. Publ.	22
Liquidación	130
Transformación	11
Varios	10
<b>TOTALES</b>	<b>304</b>

CONSULTAS (clases de cooperativas)	
T. ASOC.	153
VIVIENDAS	114
ENSEÑANZA	27
CONSUMO	0
TRANSPORTISTAS	8
CRÉDITO	0
AGRARIAS	2
<b>TOTALES</b>	<b>304</b>



## Promoción y fomento del cooperativismo

### Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco, el Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi y la Confederación de Cooperativas de Euskadi.

Con fecha 9 de julio de 2014, se firmó el Acuerdo epigrafiado por el que las instituciones firmantes se comprometen a colaborar estrechamente en los siguientes ámbitos de actuación:

- La institucional del Movimiento Cooperativo Vasco representatividad.
- El impulso a la promoción de nuevas empresas cooperativas en Euskadi y del empleo cooperativo.

- La potenciación de la intercooperación entre las cooperativas vascas y de las actuales estructuras de integración empresarial y representativa para la consolidación y aseguramiento del Cooperativismo en Euskadi.
- La potenciación de los instrumentos financieros existentes al servicio del Movimiento Cooperativo.
- El desarrollo y capacitación de las personas.
- La difusión y conocimiento del Cooperativismo Vasco.
- El desarrollo de la Cultura Cooperativa y de Códigos de Buen Gobierno.
- La potenciación del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi.



### Actividades realizadas mediante Convenios con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas de promoción cooperativa.

Previa definición, por parte del Consejo, de las líneas de actuación que se pretenden impulsar en materia de promoción y difusión, y una vez seleccionadas las propuestas presentadas por las entidades colaboradoras para el desarrollo de dichas líneas de actuación, se ha destinado un importe global de 143.568€ a la cofinanciación de los programas que se detallan a continuación:





Nº	Actividad / Programas 2015	Entidad
1	Asesoramiento y apoyo a la gestión de una cooperativa en crisis, con importantes dificultades en aspectos de gestión económico financiera, gestión de personas y socios, gestión de almacén, compras y ventas	FCAE
2	Visita de carácter técnico de miembros de las cooperativas con el objetivo de conocer el movimiento cooperativo agrario en Portugal	FCAE
3	Guía para realizar la Auditoría Energética en cooperativas hortofrutícolas de la Federación	FCAE
4	Campaña de difusión del cooperativismo ante los medios de comunicación	ERKIDE
5	Programa Elkar Euskaraz	ERKIDE
6	Campaña de formación vinculada a la Situación de crisis actual	ERKIDE
7	Balance Social	ERKIDE
8	Formación en el manejo Informático-Ofimática	ERKIDE
9	Cursos sobre gestión de personas	ERKIDE
10	XXV Aniversario Erkide Irakaskuntza	ERKIDE
11	Primer Congreso sobre el Cooperativismo de las Universidades del País Vasco. Lema para el 2015: Cooperativas Balances y proyecciones.	Unibertsitateak
12	<b>Voluntariado Corporativo en Brasil.</b> Apoyo a programas concretos de fomento de las cooperativas y economías populares solidarias y participativas de países en vías de desarrollo y con las entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que comparten dicho objetivo. (Mundukide)	FECOE
13	Publicaciones Socios Consumidores. Adenda	FECOE



## Forokoop

El Consejo participa, en colaboración con la Confederación de Cooperativas de Euskadi, en la promoción e impulso del Foro de Debate Cooperativo (Forokoop), que además de disponer de una página WEB [www.forokoop.coop](http://www.forokoop.coop) en la que existe un foro virtual de debate sobre temas cooperativos, organiza jornadas presenciales de debate sobre temas de interés previamente determinados.

Concretamente el 07 de octubre de 2015 se organizó en el Hotel Carlton de Bilbao una de dichas jornadas con el lema de "Desigualdades del siglo XXI".

## Asesores-Sénior

El Servicio de Asesores Sénior, instituido en el seno del Consejo, está integrado por un grupo de personas jubiladas con una larga experiencia en puestos de dirección de empresas cooperativas que ofrecen su colaboración, de forma altruista, en el asesoramiento estratégico de las cooperativas que lo demanden y con las que se firman los correspondientes convenios basados en la libre incorporación y salida del Servicio.

A finales del ejercicio se estaba atendiendo a un total de 16 cooperativas de los sectores de Trabajo Asociado, Agrarias y Enseñanza, habiéndose constatado la satisfacción de sus responsables en relación con la dedicación y apoyo de los asesores asignados.

# Informe de actividad del Consejo

---

## Entidades participadas

### Oinarri S.G.R.

Pese al contexto de crisis en el que se ha desarrollado la actividad avalista durante el ejercicio y que ha acarreado las correspondientes dificultades en el cumplimiento de los objetivos marcados, cabe destacar el volumen de avales formalizados durante el ejercicio por un importe total de 51.988 miles de euros, así como el número de 3.585 socios alcanzado a fin de ejercicio, destacándose así mismo el buen comportamiento de la morosidad en relación a los valores medios del sector.

Hay que indicar que, al 31-12-2015, el importe del Capital Social de la entidad financiera alcanzaba la cifra de 22.659 miles de euros.

Un año más cabe destacar el buen comportamiento, en el sector de las cooperativas, del ratio que relaciona el riesgo dudoso con el riesgo en vigor siendo éste menos de la mitad en las empresas no cooperativas.

### Elkar-Lan S.Coop.

Se elevan a 143 las cooperativas en cuya constitución ha participado Elkar-Lan S.Coop., re-sumiéndose a continuación su distribución geográfica y número de empleos generados:

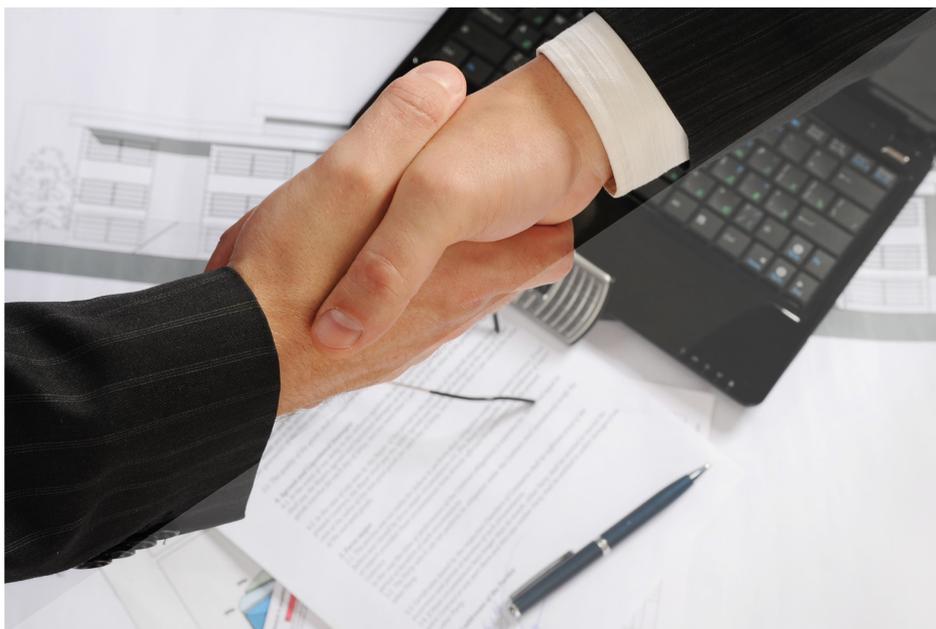
Territorio	Nº de coop.	Empleos generados
Araba	19	55
Bizkaia	89	302
Gipuzkoa	35	192
<b>TOTALES</b>	<b>143</b>	<b>549</b>



## Actividades de índole general

### Contactos institucionales

Cabe destacar los realizados con ocasión de la firma del Acuerdo de intenciones y de colaboración entre el Gobierno Vasco, este Consejo y la Confederación de Cooperativas, citado anteriormente, así como los derivados de las comparecencias solicitadas por el Parlamento Vasco.





# Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo

## Servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo



El objetivo de este Servicio, instituido en el seno del Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi, es el de contribuir a un mejor desempeño de la función relativa a la resolución de los conflictos de intereses entre las cooperativas, entres estas y sus socios o, en el seno de las mismas, entre sus socios.

Las actuaciones de este servicio Vasco de Arbitraje Cooperativo se desarrollan de conformidad con el "Reglamento por el que se regulan los procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas" (BOPV del 16-2-2012).

- Se resume a continuación el resultado de las actuaciones en las modalidades de arbitraje (ordinario y mediante procedimiento abreviado) y conciliación:



2015	Cuestión litigiosa (ARBITRAJE)
1	Reclamación de cantidad
2	Impugnación de sanción
3	Impugnación de sanción
4	Derecho de información
5	Obligación de pago
6	Reclamación de cantidad
7	Reclamación de cantidad
8	Reclamación de cantidad
9	Declaración obligación pago
10	Plazo candidaturas Presidencia
11	Baja socio
12	Obligación pago
13	Candidatura consejo rector
14	Baja y devolución aportaciones
15	Impugnación de acuerdos
16	Obligación de pago
17	Devolución de aportaciones
18	Devolución de aportaciones

2015	Cuestión litigiosa (CONCILIACIONES)
1	Reclamación de cantidad
2	Impugnación de acuerdos
3-4	Devolución aportaciones
5	Declaración baja socio
6	Impugnación sanción
7	Impugnación redacción acta
8	Cesación de actividades
9	Comunicación baja socio
10	Devoluciones aportaciones capital
11-17	Reclamación cantidades
18	Ejecución de acuerdos
19	Devolución aportaciones a capital
20-21	Impugnación de acuerdos
22	Devolución aportaciones
23	Derecho de información
24-26	Reclamación de cantidad
27-28	Nulidad de acuerdos
29	Reclamación de cantidad
30	Derecho de información
31	Devolución aportaciones
32	Solicitud de información
33	Expediente sancionador
34	Reclamación de cantidad
35	Derecho de información
36	Devolución aportaciones a capital
37	Derecho de información
38	Devolución aportaciones a capital

- Por otra parte, se han atendido a una serie de consultas relacionadas con la prevención de conflictos y cuyo resumen cuantitativo, por temas y clases de cooperativas, es el siguiente:

<b>CONSULTAS (asuntos tratados)</b>	
<b>DERECHOS SOCIOS</b>	
Derecho de información	7
Régimen sancionador	5
Derechos socio-laborales	14
Otros derechos	0
<b>ÓRGANOS SOCIALES</b>	
Impugnación de acuerdos	10
Otras cuestiones societarias	24
<b>RÉGIMEN ECONÓMICO</b>	
Reclamación cantidad por baja	39
Otras cuestiones económicas	12
VARIOS	1
<b>TOTALES</b>	<b>112</b>

<b>CONSULTAS (clases de cooperativas)</b>	
T. ASOC.	48
VIVIENDAS	49
ENSEÑANZA	8
CONSUMO	0
TRANSPORTISTAS	6
CRÉDITO	0
AGRARIAS	1
<b>TOTALES</b>	<b>112</b>



# Composición del CSCE-EKGG

## Composición del CSCE-EKGK

Tras la renovación correspondiente, por parte de las entidades representadas en el Consejo, de sus representantes en el Pleno, la composición del CSCE-EKGK al 31-12-2015 queda de la siguiente forma:

**D. Jesus Alfredo Ispizua**  
(Presidenta/Gobierno Vasco)

**D. Javier Goienetxea**  
(Vicepresidente/Erkide)

**D. Peli Manterola**  
(Consejero/Gobierno Vasco)

**D. Aitor Urzelai**  
(Consejero/Gobierno Vasco)

**D. Patxi Olabarria**  
(Consejero/Erkide)

**D. Agustin Mendiola**  
(Consejero/Erkide)

**D. Alejandro Elejabarrieta**  
(Consejero/Erkide)

**D. Mikel Larrea**  
(Consejero/Erkide)

**D. Pablo Durana**  
(Consejero/Federación de Cooperativas Agroalimentarias)

**D. Gonzalo Saez de Ibarra**  
(Consejero/Federación de Cooperativas de Transportistas)

**D. Alejandro Martinez**  
(Consejero/Universidad de Deusto)

**D<sup>a</sup>. Eneritz Pagalday**  
(Consejera/Universidad de Mondragon)

**D. Aitor Bengoetxea**  
(Consejero/Universidad del País Vasco)

## Personal del Consejo

En el ejercicio 2015 ha habido modificaciones en la composición de la plantilla que, a finales del ejercicio, está integrada por las siguientes personas:

**D<sup>a</sup>. Arantxa Arocena**  
(Secretaria General Técnica)

**D. Santiago Merino**  
(Letrado-Asesor)

**D. Ion Azpiazu**  
(Administrativo)







# Aspectos presupuestarios

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

CIF: Q-5150003-A

(Euros €)

ACTIVO	Notas	31.12.15	31.12.14
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.635.179</b>	<b>2.886.687</b>
I. Inmovilizado intangible	5	219.523	228.533
Cesiones de uso		219.523	228.533
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		118.099	97.168
III. Inversiones inmobiliarias (Bienes Cedidos)	6	125.960	125.960
Terrenos y construcciones		125.960	125.960
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.171.597	2.435.026
Instrumentos de patrimonio		678.496	709.631
Créditos a terceros		492.483	1.724.777
Otros activos financieros		618	618
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.786.582</b>	<b>2.614.343</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	122.656	386.070
Otros deudores		122.656	386.070
IV. Inversiones financieras a corto plazo	7	907.500	910.500
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.761.826	1.320.773
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.421.761</b>	<b>5.501.030</b>

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	31.12.15	31.12.14
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>919.727</b>	<b>903.508</b>
A-1) Fondos Propios	9	582.104	577.805
III. Reservas		577.806	506.169
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	337.623	325.703
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.204.468</b>	<b>4.122.398</b>
I. Provisiones a largo plazo (FAEC)	11	2.889.216	3.205.299
II. Deudas a largo plazo	12	315.252	917.099
Otras deudas a largo plazo		315.252	917.099
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>297.566</b>	<b>475.124</b>
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		297.566	475.124
Otros acreedores	12	283.506	460.184
Administraciones Públicas		14.060	14.940
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.421.761</b>	<b>5.501.030</b>

## Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2015 y 2014

CIF: Q-5150003-A

(Euros €)

CONCEPTOS	Notas de la Memoria	(Debe) Haber 31.12.15	(Debe) Haber 31.12.14
<b>Aprovisionamientos</b>		-14.137	-3.521
c) Trabajos realizados por otras empresas		-14.137	-3.521
<b>Otros ingresos de explotación</b>	13	1.126.775	1.584.840
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		267.287	695.752
b) Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejercicio		859.488	889.088
<b>Gastos de personal</b>		-192.301	-221.025
a) Sueldos, salarios y asimilados		-158.389	-193.202
b) Cargas sociales		-33.912	-27.823
<b>Otros gastos de explotación</b>		-912.833	-1.289.566
a) Servicios exteriores	13	-113.278	-101.536
b) Tributos		-2.322	-2.322
c) Dotación provisión FAEC	11	-233.971	-664.692
d) Otros gastos de gestión corriente	13	-563.262	-521.016
<b>Amortización del inmovilizado</b>		-21.109	-21.109
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>		21.109	21.109
<b>Otros resultados</b>		-3.206	21.109
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		4.298	70.728
<b>Ingresos financieros</b>		0	908
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	908
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		0	908
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		4.298	71.636
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		4.298	71.636

## PRESUPUESTO

### 2015

### 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Presupuesto 2015	Real 31.12.15	% Ejecución	Presupuesto 2014	Real 31.12.14	% Ejecución
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>890.000</b>	<b>925.753</b>	<b>104,02%</b>	<b>892.000</b>	<b>920.148</b>	<b>103,16%</b>
- Dotación presupuestaria	889.000	892.517	100,40%	890.000	889.088	99,90%
- Otros ingresos ordinarios	1.000	33.236	3.323,60%	2.000	31.060	1.553,00%
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>480.000</b>	<b>239.901</b>	<b>49,98%</b>	<b>425.000</b>	<b>681.955</b>	<b>160,46%</b>
- Liquidación y transformación (*)	465.000	234.051	50,33%	410.000	664.692	162,12%
- Otros ingresos financieros	15.000	5.850	39,00%	15.000	17.263	115,09%
<b>Total INGRESOS</b>	<b>1.317.000</b>	<b>1.165.654</b>	<b>85,08%</b>	<b>1.317.000</b>	<b>1.602.103</b>	<b>121,65%</b>

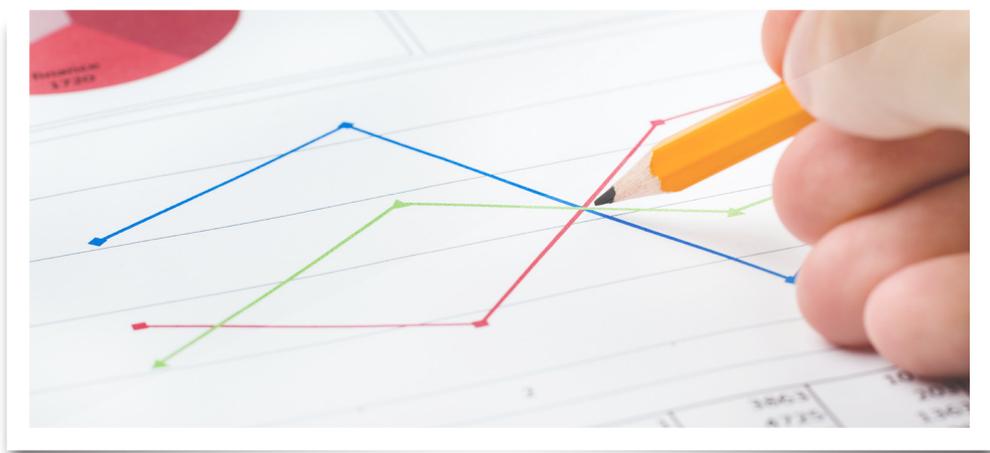
PRESUPUESTO DE GASTOS	Presupuesto 2015	Real 31.12.15	% Ejecución	Presupuesto 2014	Real 31.12.14	% Ejecución
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>203.000</b>	<b>192.301</b>	<b>94,73%</b>	<b>190.000</b>	<b>221.025</b>	<b>116,33%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>71.000</b>	<b>132.864</b>	<b>187,13%</b>	<b>110.000</b>	<b>104.801</b>	<b>95,25%</b>
- Locomoción, estancia y traslado	9.000	7.673	85,26%	9.000	8.755	97,29%
- Cuotas y suscripciones	2.000	3.713	185,65%	2.000	1.957	97,85%
- Asistencia a Plenos y Comisiones	21.000	27.026	128,70%	36.000	20.010	55,58%
- Subcontratación	6.000	30.267	504,45%	20.000	10.662	53,31%
- Limpieza, mantenimiento y varios	23.000	45.813	199,19%	20.000	36.370	181,85%
- Comunicaciones	5.000	4.516	90,32%	6.000	4.609	76,82%
- Otros gastos de funcionamiento	5.000	13.935	278,70%	17.000	22.437	131,98%
<b>GASTOS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE GENERAL</b>	<b>11.000</b>	<b>8.924</b>	<b>81,13%</b>	<b>15.000</b>	<b>8.373</b>	<b>55,82%</b>
ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DIRECTA	90.000	93.673	104,08%	78.000	70.221	90,03%
COFINANCIACIÓN ESTRUCTURAS ASOCIATIVAS	445.000	446.780	100,40%	445.000	445.000	100,00%
GASTOS ÍNDOLE ESTRATÉGICO	70.000	13.885	19,84%	54.000	0	0,00%
<b>SUBTOTAL GASTOS ORDINARIOS</b>	<b>890.000</b>	<b>888.427</b>	<b>99,82%</b>	<b>892.000</b>	<b>849.420</b>	<b>95,23%</b>
ENTIDADES PARTICIPADAS (*)	135.000	135.434	100,32%	135.000	140.295	103,92%
ACTIVIDADES CONVENIOS FAEC	232.500	117.105	50,37%	212.500	332.346	156,40%
ACTIVIDADES CONVENIOS ENTIDADES COLAB.	145.000	143.568	99,01%	71.500	123.858	173,23%
GASTOS FAEC	0	0		6.000	14.517	241,95%
<b>SUBTOTAL RESTO GASTOS</b>	<b>512.500</b>	<b>396.107</b>	<b>77,29%</b>	<b>425.000</b>	<b>611.016</b>	<b>144,77%</b>
<b>Total GASTOS</b>	<b>1.402.500</b>	<b>1.284.534</b>	<b>91,59%</b>	<b>1.317.000</b>	<b>1.460.436</b>	<b>110,89%</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-32.500</b>	<b>-118.880</b>		<b>0</b>	<b>(141.667)</b>	

(\*) La columna denominada "Real 31.12.15" recoge los importes devengados en 2015.

CONCEPTO	Saldo 31.12.15	Saldo 31.12.14
Ingresos por liquidaciones y transformaciones	234.051	664.692
Gastos por Actividades Convenios FAEC (50%)	117.105	332.346

A continuación, se presenta la conciliación entre el déficit presupuestario y el superávit del ejercicio:

CONCEPTO	Saldo 31.12.15	Saldo 31.12.14
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>(118.880)</b>	<b>141.667</b>
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>(272.930)</b>	<b>(681.047)</b>
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>396.108</b>	<b>611.016</b>
- Act. Promoción Coop. Convenios	135.435	140.295
- Convenio FAEC Entidades asociativas	117.105	332.346
- Actividades entidades participadas	143.568	123.858
- Gastos FAEC	0	14.517
<b>INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>21.109</b>	<b>21.109</b>
- Subvenciones de capital traspasadas al resultado	21.109	21.109
<b>GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>(21.109)</b>	<b>(21.109)</b>
- Amortizaciones	(21.109)	(21.109)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>4.298</b>	<b>71.636</b>





# Anexo estadístico

## COOPERATIVAS INSCRITAS A 31-12-2015

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	114	59	28	27
AGRUPACIONES EMPRESARIALES	1	1		
CONSUMO	36	4	15	17
CORPORACIONES COOPERATIVAS	1			1
CRÉDITO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	47	10	11	26
ENSEÑANZA	96	11	45	40
EXPLOTACIÓN COMUNITARIA	4	2	1	1
MIXTAS	44	4	10	30
SERVICIOS EMPRESARIALES	37	6	10	21
SERVICIOS PROFESIONALES	42	7	21	14
TRABAJO ASOCIADO	1.095	151	472	472
TRABAJO ASOCIADO - JUNIOR COOPERATIVA	12			12
VIVIENDAS	376	108	205	63
<b>TOTAL COOPERATIVAS</b>	<b>1.906</b>	<b>363</b>	<b>819</b>	<b>724</b>

## COOPERATIVAS PEQUEÑAS INSCRITAS A 31-12-15

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
TRABAJO ASOCIADO	844	124	425	295
<b>TOTAL COOPERATIVAS A 31-12-2015</b>				
COOPERATIVAS	1.906	363	819	724
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	844	124	425	295
<b>TOTAL</b>	<b>2.750</b>	<b>487</b>	<b>1.244</b>	<b>1.019</b>

## COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2015

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
AGRARIAS	2		2	
CONSUMO	1		1	
DE SEGUNDO GRADO O ULTERIOR	1	1		
ENSEÑANZA	1			1
MIXTAS	3		2	1
SERVICIOS EMPRESARIALES	2		1	1
TRABAJO ASOCIADO	13		3	10
VIVIENDAS	31	2	27	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>3</b>	<b>36</b>	<b>15</b>

## COOPERATIVAS PEQUEÑAS CONSTITUIDAS EN 2015

CLASE	Total	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA
TRABAJO ASOCIADO	145	22	83	40
<b>TOTAL COOPERATIVAS CONSTITUIDAS EN 2015</b>				
COOPERATIVAS	54	3	36	15
COOPERATIVAS PEQUEÑAS	145	22	83	40
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>25</b>	<b>119</b>	<b>55</b>

